



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE RIONEGRO SANTANDER**

<b>TRASLADO No.079</b>				
<b>RADICADO</b>	<b>PROCESO</b>	<b>DEMANDANTE</b>	<b>DEMANDADO</b>	<b>TRASLADO</b>
2020-00040-00	DESLINDE Y AMOJONAMIENTO	VICTOR PRIETO	ARIOSTO ALBINO Y OTROS	DE LAS <u>EXCEPCIONES DE MERITO ALLEGADAS POR EL LITISCONSORTE</u>

Siendo las 8.a.m. de hoy 29 de septiembre de 2021, se corre traslado a las PARTES DE LAS EXCEPCIONES DE MERITO ALLEGADAS POR EL LITISCONSORTE, POR EL TERMINO DE DIEZ (10) DIAS HABLES según lo dispuesto en el ART.404 N.3 DEL C.G.P., los cuales vencen el 12 de octubre de 2021., dentro de los cuales podrá presentar sus respectivos alegatos. ACATANDO LO DISPUESTO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA MEDIANTE ACUERDOS PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20 11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549., Y PCSJA20-11567, DONDE SE ORDENA LA SUSPENSION DE TERMINOS DE LOS DESPACHOS JUDICIALES, POR LA SITUACION A NIVEL NACIONAL DE SALUBRIDAD PUBLICA.

**LA SECRETARIA.  
LIBETH CAROLINA OCHOA ORTIZ.**